



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Directora General
Dirección General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN

Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ

Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

SIMON RODRIGUEZ SERNA

Subdirector - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ELLA KATHERINE CACERES CARDOZO

Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a los compromisos del FONCEP en el plan de desarrollo distrital (PDD) «un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI» corte septiembre 2023

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Plan anual de auditorías del FONCEP para la vigencia en curso y el numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, da a conocer los resultados del seguimiento a corte 30 de septiembre de 2023, del avance de las metas producto inscritas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI», los cuales se encuentran en el informe anexo a la presente comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atendiendo a lo anterior, la OCI observó que el sistema de control interno respecto al cumplimiento de las metas producto del PDD asociados al proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá asociado al Plan Distrital de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Desarrollo 2020-2024» es susceptible de mejora, en la medida que se establezca plan de mejora frente al siguiente hallazgo y se tengan en cuenta las recomendaciones de la OCI.

Hallazgo

Teniendo en cuenta las observaciones 1, 2 y 3 relacionadas en el presente informe, en las cuales se evidencian inconsistencias del avance físico de la meta producto 490 y las metas proyecto de inversión 26 y 30 reportadas en SEGPLAN frente a lo registrado en la plataforma SVE de la entidad, la OCI evidenció incumplimiento a lo establecido en el literal “a” del numeral 3 de la Circular 001 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, que dispone: “a) Entidad: Actualiza y hace seguimiento a su plan de acción en el sistema de seguimiento SEGPLAN, de acuerdo con las metas programadas en el PDD asociada a la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía, garantizando la oportunidad, consistencia, coherencia y veracidad en coherencia con los propósitos, logros y programas”. Subrayado fuera de texto; situación derivada de la falta de controles efectivos que permitan garantizar la coherencia y veracidad de la información del cumplimiento de las metas del FONCEP generando un nuevo riesgo para la entidad asociado al reporte de información inconsistente.

Recomendaciones

- Adelantar el ajuste del avance físico de la meta producto 490 y metas proyecto 26 y 30 en la plataforma SEGPLAN en articulación con lo registrado en SVE.
- Realizar la programación y ejecución en el plan anual de adquisiciones de los recursos que se encuentran pendientes de ejecutar, para avanzar en los procesos contractuales con los que se apalancará el cumplimiento de las metas producto del PDD.
- Continuar con las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos programados en las metas del proyecto de inversión para la vigencia.
- Realizar el pago o liberación de \$111 pesos por ejecutar de las reservas presupuestas constituidas para la vigencia 2023.

En caso de tener observaciones sobre el contenido del informe, se solicita que se den a conocer a los correos aycartagena@foncep.gov.co y esuribe@foncep.gov.co dentro de los 2 días hábiles siguientes a su radicación, de no recibirse respuesta alguna, la Oficina de Control Interno procederá a publicar el informe en la página web del FONCEP.

Anexo: Informe de seguimiento a los compromisos del FONCEP en el plan de desarrollo distrital (PDD) «un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI» corte septiembre 2023

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2023-08963

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2023-10-27 12:04

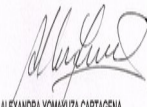
Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Cordialmente


ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2023-10-27 12:04

8c392765017d67445d91edf50c9e499a1c94f0c260f47c6c7ccbb38bcf7c59e8

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina

Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL FONCEP EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL (PDD) «UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI» CORTE SEPTIEMBRE 2023

1. OBJETIVO

Adelantar el seguimiento a los compromisos del FONCEP con el proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI»; con el fin de verificar el cumplimiento a las metas 2023 y emitir recomendaciones pertinentes.

2. ALCANCE

Seguimiento al corte de 30 de septiembre de 2023 del avance respecto a las metas producto del PDD y las metas del proyecto de inversión «7592: Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá».

3. MARCO NORMATIVO

Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, artículo 29 numeral 6: “En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.”

Circular de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 001 del 28 de octubre de 2020: Lineamientos generales, esquema de coordinación y designación de gerentes para la programación y seguimiento del plan de acción 2020 - 2024 del plan distrital de desarrollo "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

4. METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este seguimiento, son las generalmente aceptadas, tales como: observación, confirmación, análisis, comprobación; las cuales se aplicaron a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante comunicación interna radicado: 3-2023-08330 del 10 de octubre de 2023, correo electrónico del 20 de octubre de 2023, página web del FONCEP y Suite Visión Empresarial (SVE).

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital: «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024», en el programa «56-Gestión Pública Efectiva» del Propósito «05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente»; el FONCEP tiene inscrito el proyecto de inversión: «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá», con las siguientes metas producto:

- 490: Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población.
- 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito.

5.1 Meta producto 490: Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población

5.1.1 Cumplimiento de la meta producto

Con base a lo registrado por la entidad en el informe SEGPLAN: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión, con corte a 30/09/2023 se observa para la meta producto 490, de tipo de anualización «Creciente» sin línea base, cuenta con la siguiente programación y ejecución de porcentaje físico y presupuestal para el PDD:

Tabla 1 Programación física meta producto 490 2020-2024

Año	Programación Meta	Ejecución Meta	Programación Presupuesto	Ejecución Presupuesto	% Avance
2020	10	10	\$13	\$13	100
2021	25	25	\$206	\$204	98,9
2022	50	50	\$222	\$222	100
2023	100	83,59*	\$118	\$68	57,5
2024	0	-	-	-	-
Total PDD		83,59%	\$559	\$507	90,69

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2023
Cifras en millones

La meta producto 490 para la vigencia el 2023 tiene una programación física del 100% con \$118 millones de presupuesto asignado, al corte del seguimiento del presente informe registra un avance físico en SEGPLAN de 83,59%, que teniendo en cuenta el tipo de anualidad de la meta corresponde a lo acumulado en lo transcurrido del PDD.

En cuanto a la ejecución presupuestal de \$68 millones, se encuentran asociados a un contrato de prestación de servicios registrado a la siguiente meta proyecto de inversión:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 2 Contrato por meta de inversión

Meta proyecto de inversión	Presupuesto programado	Ejecutado	Contratación Directa	Presupuesto por programar
30-Ejecutar el 100% de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política dirigida al pensionado	\$118	\$68	1	\$50

Fuente: Elaboración a partir de la información remitida por la OAP
Cifras en millones de pesos

En relación con lo anterior, se observa:

- Una ejecución presupuestal del 57,5% con \$50 millones pendientes por programar en el Plan Anual de Adquisiciones, por lo cual **se recomienda** adelantar las acciones correspondientes para realizar la planeación y ejecución de los contratos con los que se apalancará el cumplimiento de la meta.
- La meta 490 al corte del tercer trimestre del 2023, registra un avance físico del 83,59% frente al 100% del PDD.

Por otra parte, revisada la información en Suite Visión Empresarial (SVE) la meta producto 490 registra un avance acumulado en el 2023 del 51,27% como se muestra a continuación:

Gráfico 1 Meta producto 490 SVE



Fuente: SVE corte 30/09/2023

Observación No. 1

Atendiendo que la meta producto 490 es de tipo de anualización “Creciente” sin línea base, para la vigencia 2023 registra una programación física del 100% con un avance acumulado PDD del 50% al cierre del 2022 y revisada la información del 2023 de la Tabla 1, la meta tiene un avance del 83,59% cargado en SEGPLAN y en el Gráfico 1 de SVE refleja un avance acumulado para el mismo periodo de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

51,27%; a partir de lo anterior, se observa inconsistencias entre la información reportada en las dos plataformas.

5.1.2 Metas proyecto inversión asociadas

La meta producto 490: Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población; ha contado con las siguientes metas proyecto de inversión registradas en SEGPLAN:

- 22-Centralizar el 100 % de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado. Tipo de anualización «Creciente». **Finalizada- No continúa.**
- 23-Desarrollar el 100 % de la estrategia de comunicación para la divulgación de la oferta institucional. Tipo de anualización «Constante» **Finalizada por cumplimiento.**
- 24-Realizar 1 estudio técnico sobre las necesidades institucionales relacionadas con adecuaciones y mejoras de las instalaciones físicas para la atención de la población pensionada. Tipo de anualización «Suma». **Finalizada- No continúa.**
- 25-Realizar el 100 % de las adecuaciones e interventoría de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 30-Ejecutar el 100 % de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política de atención al pensionado. Tipo de anualización «Creciente»

De lo anterior, se observa que al corte del presente informe únicamente se encuentra vigente en SEGPLAN la meta proyecto de inversión 30: Ejecutar el 100 % de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política de atención al pensionado.

5.1.3 Resumen metas inversión asociadas a la meta producto 490

Las metas proyecto de inversión asociadas a la meta producto 490, tienen registrado en SEGPLAN la siguiente programación y ejecución tanto física como presupuestal para lo transcurrido del PDD 2020-2024 a corte del tercer trimestre del 2023 como se observa en la tabla 3:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 3 Metas inversión - Meta producto 490

Meta Inversión		2020			2021			2022			2023			2024	Total PDD		
		P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	P	E	%
22-Centralizar el 100 % de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado.	Magnitud	10	10	100	25	25*	100	-	-	-	-			-	Finalizada - No continua (2023)		
	Recursos	\$13	\$13	100	\$206	\$204	98,9	-	-	-	-			-	\$219	\$217	99
23-Desarrollar el 100 % de la estrategia de comunicación para la divulgación de la oferta institucional.	Magnitud	-	-	-	-	-	-	100	100	100	-			100	Finalizada por cumplimiento (2023)		
	Recursos	-	-	-	-	-	-	\$117	\$117	100	-			\$180	\$297	\$117	39,3
24-Realizar 1 estudio técnico sobre las necesidades institucionales relacionadas con adecuaciones y mejoras de las instalaciones físicas para la atención de la población pensionada.	Magnitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	Finalizada – No continua (2021)		
	Recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-			
25-Realizar el 100 % de las adecuaciones e interventoría de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas.	Magnitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	Finalizada – No continua (2022)		
	Recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-			
30-Ejecutar el 100 % de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política de atención al pensionado.	Magnitud	-	-	-	-	-	-	50	50*	100	100	35,25*	35,25	-	100		
	Recursos	-	-	-	-	-	-	\$105	\$105	100	\$118	\$68	57,5	-	\$223	\$173	77,6

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2023

Cifras en millones

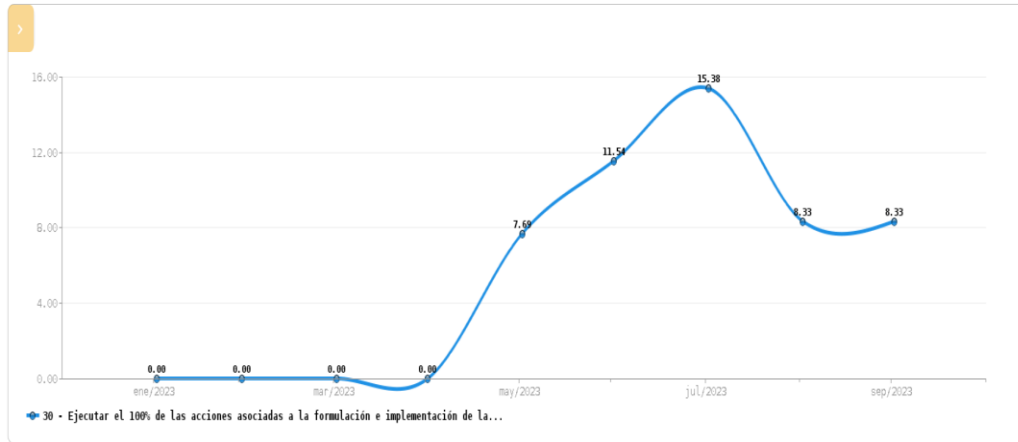
*Meta con Tipo de anualización: Creciente; por lo cual acumula el avance físico desde la vigencia 2020 hasta lo reportado en la vigencia 2022

En relación con la tabla anterior, se observa a corte 30 de septiembre de 2023 lo siguiente:

- La meta 30, cuenta con una ejecución presupuestal de \$68 millones que corresponden al 57,58% de lo programado para la vigencia, con giros por \$43 millones.
- La meta: 30-Ejecutar el 100 % de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política de atención al pensionado; registra en SEGPLAN una ejecución física del 35,25% para la vigencia en curso.

Por otra parte, en SVE se observa un avance acumulado de la meta del 51,27% en la vigencia como se muestra en siguiente gráfico:

Gráfico 2 Reporte Meta 30 SVE



Fuente: SVE corte 30/09/2023

Adicionalmente, revisado el archivo de Excel remitido por la OAP en la comunicación interna mencionada anteriormente, la meta presenta la siguiente fórmula para el cálculo del indicador:

Desarrollo de las fases para la implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado:

$$(\text{Total de actividades por fases implementadas} / \text{Total de actividades por fases programadas}) * 100$$

De acuerdo con lo observado por la OCI para el cálculo en el archivo de Excel se aplicó la siguiente formula:

$$((\text{SUMA}(\text{AL84:AW84}) * 20\%) / 100\%) + 10\% + 15\% = 35,25$$

Donde “AL84:AW84” corresponde a la sumatoria del valor registrado mensualmente en SVE, razón por la cual no se observa coherencia con la fórmula establecida.

Observación No. 2

Considerando que la meta proyecto de inversión 30 es de tipo de anualización “Creciente” sin línea base, para la vigencia 2023 registra una programación física del 100% con un avance acumulado PDD del 50% al cierre del 2022 y revisada la información del 2023 de la Tabla 3, la meta tiene un avance del 35,25% cargado en SEGPLAN y en el Gráfico 2 de SVE un avance acumulado para el mismo periodo de 51,27%; a partir de lo anterior, se observa inconsistencias entre la información reportada en las dos plataformas así como en la forma de calcular el avance del periodo.

5.2 Meta producto 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito

5.2.1 Cumplimiento de la meta producto

La meta 522 de tipo de anualización «Creciente» sin línea base, presenta según lo registrado en el informe SEGPLAN: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por la entidad con corte a 30/09/2023, la programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD como se muestra en la siguiente tabla:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 4 Programación Meta producto 522 2020-2024

Año	Programación Meta	Ejecución Meta	% Avance meta	Programación Presupuesto	Ejecución presupuesto	% Avance
2020	0	-	-	\$1.644	\$712	43,3
2021	20	20	100	\$5.261	\$4.419	83,9
2022	50	60	120	\$5.021	\$5.016	99,9
2023	80	80*	100	\$4.592	\$4.035	87,86
2024	100	0	-	\$5.742	\$ -	-
Total PDD		80		\$22.259	\$14.181	63,7

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2023
Cifras en millones

A partir de la tabla 4, se observa:

- La meta producto 522 para la vigencia 2023 cuenta con una programación física de 80% y un presupuesto de \$4.592 millones. Al corte del tercer trimestre de la vigencia, registra en SEGPLAN un avance físico del 80% acumulada en lo transcurrido del PDD y del 100% con respecto a lo programado para el 2023; con una ejecución de \$4.035 millones que corresponden al 87,86% del presupuesto asignado para el año.
- La ejecución presupuestal corresponde a la suscripción de: 49 contratos distribuidos por meta proyecto de inversión de la siguiente forma:

Tabla 5 Contratos por meta de inversión

Meta	Valor programado	Valor ejecutado	No. contratos	Valor por ejecutar
10-Realizar el 100% de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional	\$132	\$123	2	\$9
13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional	\$1.014	\$965	19	\$49
14-Actualizar e implementar el 100% de las herramientas archivísticas	\$88	\$86	1	\$2
15-Lograr el 100% de la organización e intervención documental	\$382	\$375	8	\$7
16-Implementar el 100% del documento electrónico	\$138	\$137	2	\$1
18-Determinar e implementar el 100% de la hoja de ruta para la articulación pensional	\$141	\$129	2	\$12
19-Diseñar e implementar el 100% de la estrategia de gestión de conocimiento institucional	\$83	\$82	1	\$1
26-Implementar el 100% de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos	\$1.566	\$1.111	4	\$455
27-Implementar el 100% de los proyectos priorizados para fortalecer los sistemas de información	\$627	\$619	7	\$8
28-Implementar el 100% de los proyectos priorizados para fortalecer la seguridad de la información	\$328	\$323	2	\$5
29-Implementar el 100% de los proyectos priorizados para generar valor en los datos y la información	\$92	\$84	1	\$8
Total general	\$4.592	\$4.035	49	\$558

Fuente: Elaboración a partir de la información remitida por la OAP
Cifras en millones de pesos

Teniendo en cuenta la Tabla 5, se cuentan con \$558 millones pendientes por ejecutar, por lo cual **se recomienda** adelantar las acciones correspondientes para realizar la ejecución de los contratos con los que se apalancará el

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

cumplimiento de la meta, evitando incurrir en la constitución de reservas presupuestales que superen el límite establecido.

5.2.2 Metas proyecto de inversión asociadas

La meta producto 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito, para el PDD 2020-2024 cuenta con las siguientes metas proyecto de inversión registradas en SEGPLAN para el PDD:

- 2-Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas priorizados. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 3-Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 4-Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 6-Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 7-Desarrollar el 100 % de la arquitectura TI y los sistemas de información misionales priorizados. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 8-Desarrollar el 100 % de la arquitectura TI y los sistemas de información institucionales priorizados. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 9-Diseñar e implementar 100 % del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público. Tipo de anualización «Creciente».

Nota: Se observa en el tercer trimestre la activación de la meta nuevamente con programación para la vigencia 2024.

- 10-Realizar el 100 % de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional. Tipo de anualización «Constante».
- 11-Ejecutar el 100 % de la estrategia de transformación de la cultura organizacional. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada-No continúa** en el tercer trimestre de 2022
- 12-Rediseñar el 100 % de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional. Tipo de anualización «Constante». **Finalizada- No continúa.**
- 13-Ejecutar el 100 % de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional. Tipo de anualización «Creciente».
- 14-Actualizar e implementar el 100 % de las herramientas archivísticas. Tipo de anualización «Constante».
- 15-Lograr el 100 % de la organización e intervención documental. Tipo de anualización «Constante».
- 16-Implementar el 100 % del documento electrónico. Tipo de anualización «Creciente».
- 18-Determinar e implementar el 100 % de la hoja de ruta para la articulación pensional. Tipo de anualización «Constante».
- 19-Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de gestión de conocimiento institucional. Tipo de anualización «Constante».
- 26-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos. Tipo de anualización «Constante».
- 27-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer los sistemas de información. Tipo de anualización «Constante».

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- 28-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer la seguridad de la información. Tipo de anualización «Constante».
- 29-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para generar valor en los datos y la información. Tipo de anualización «Constante».

5.2.3 Resumen metas inversión asociadas a la meta producto 522

Las metas proyecto de inversión asociadas a la meta producto 522, presentan en SEGPLAN la siguiente programación y ejecución tanto física como presupuestal para lo transcurrido del PDD 2020-2024 a corte del tercer trimestre del 2023, como se observa en la tabla 6:

Tabla 6 Metas inversión - Meta producto 522

Meta Inversión		2020			2021			2022			2023			2024	Total		
		P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	P	E	%
2-Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas priorizados	Magnitud	-	-	-	100	100	100	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada – No continua 2023		
	Recursos	-	-	-	\$1.766	\$1.495	84	-	-	-	-	-	-	-	\$1766	\$1.495	84,0
3-Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada	Magnitud	-	-	-	100	77	77	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada – No continua 2023		
	Recursos	-	-	-	\$1.471	\$937	63	-	-	-	-	-	-	-	\$1.471	\$937	63,6
4-Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada	Magnitud	100	67	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada – No continua 2022		
	Recursos	\$568	\$339	59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$568	\$339	59
6-Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados	Magnitud	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada - No continua 2022		
	Recursos	\$722	\$27	3	\$151	\$114	75	-	-	-	-	-	-	-	\$873	\$141	16.2
7-Desarrollar el 100% de la arquitectura TI y los sistemas de información misionales priorizados	Magnitud	-	-	-	100	100	100	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada – No continua 2023		
	Recursos	-	-	-	\$52	\$52	100	-	-	-	-	-	-	-	\$52	\$52	100
8-Desarrollar el 100% de la arquitectura TI y los sistemas de información institucionales priorizados	Magnitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada – No continua 2023		
	Recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Meta Inversión		2020			2021			2022			2023			2024	Total		
		P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	P	E	%
9-Diseñar e implementar 100% del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público*	Magnitud	10	10	100	40	40	100	60	60*	100	-	-	-	100			
	Recursos	\$49	\$49	100	\$228	\$228	100	\$101	\$101	100	-	-	-	\$107	\$484	\$377	77,9
10-Realizar el 100% de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	57,89	57,89	100			
	Recursos	\$48	\$47	97	\$154	\$154	100	\$199	\$199	100	\$132	\$123	92,9	\$131	\$664	\$522	78,6
11-Ejecutar el 100% de la estrategia de transformación de la cultura organizacional	Magnitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada – No continua 2022		
	Recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
12-Rediseñar el 100 % de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional	Magnitud	-	-	-	100	100	100	-	-	-	-	-	-	-	Finalizada – No continua 2023		
	Recursos	-	-	-	\$70	\$70	100	-	-	-	-	-	-	-			
13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional*	Magnitud	10	8	80	30	33,6*	112	50	47,8*	94,16	75	61,65*	82,2	100			
	Recursos	\$136	\$136	100	\$714	\$714	100	\$1.485	\$1.480	99,46	\$1.014	\$965	95,2	\$1.157	\$4.507	\$3.296	73,1
14-Actualizar e implementar el 100% de las herramientas archivísticas	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	40	40	100	-	-	-
	Recursos	\$22	\$14	64	\$273	\$273	100	\$370	\$370	100	\$88	\$86	98	\$96	\$848	\$743	87,6
15-Lograr el 100% de la organización e intervención documental	Magnitud	-	-	-	100	100	100	100	100,96	100,9	100	88,97	88,97	100	-	-	-
	Recursos	-	-	-	\$246	\$246	100	\$480	\$480	100	\$382	\$375	98,2	\$385	\$1.491	\$1.100	73,7
16-Implementar el 100% del documento electrónico	Magnitud	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	50	50	100	-	-	-
	Recursos	-	-	-	-	-	-	\$135	\$135	100	\$138	\$137	99,5	\$150	\$423	\$272	64,3

Meta Inversión		2020			2021			2022			2023			2024	Total		
		P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	P	E	%
18-Determinar e implementar el 100% de la hoja de ruta para la articulación pensional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	20	20	100	-	-	-
	Recursos	\$99	\$99	100	\$100	\$100	100	\$150	\$150	100	\$141	\$129	91,2	\$84	\$574	\$478	83,2
19-Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de gestión de conocimiento institucional	Magnitud	-	-	-	100	100	100	100	100	100	100	37,29	13,25	100			
	Recursos	-	-	-	\$36	\$36	100	\$154	\$154	100	\$83	\$82	98,5	\$86	\$360	\$273	75,7
26-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos	Magnitud	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	50	50	100			
	Recursos	-	-	-	-	-	-	\$923	\$923	100	\$1.566	\$1.111	70,9	\$2.437	\$4.927	\$2.034	41,2
27-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer los sistemas de Información	Magnitud	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	62,5	62,5	100			
	Recursos	-	-	-	-	-	-	\$637	\$637	100	\$627	\$619	98,6	\$685	\$1.949	\$1.256	64,4
28-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para fortalecer la seguridad de la información	Magnitud	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	42,86	42,86	100			
	Recursos	-	-	-	-	-	-	\$327	\$327	100	\$328	\$323	98,43	\$324	\$980	\$650	66,3
29-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados para generar valor en los datos y la información	Magnitud	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	50	50	100			
	Recursos	-	-	-	-	-	-	\$59	\$59	100	\$92	\$84	91,5	\$100	\$251	\$143	57,6

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2023

Cifras en millones de pesos

* Meta con Tipo de anualización: Creciente; por lo cual acumula el avance físico desde la vigencia 2020 hasta lo reportado en la vigencia 2023

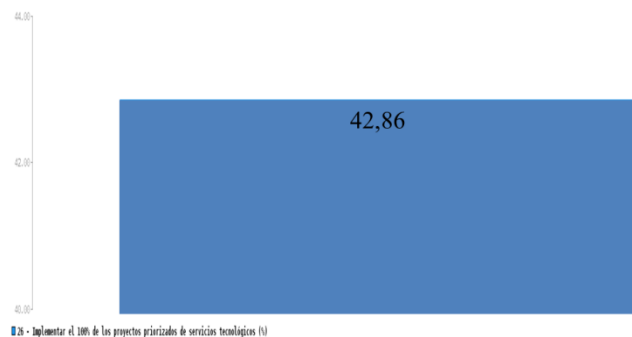
En relación con la Tabla 6, para el tercer trimestre de la vigencia 2023 se observa lo siguiente:

- 11 metas proyecto de inversión cuentan con programación física y presupuestal para la vigencia 2023, de la cuales una cuenta con una ejecución física del 20%, 7 metas entre el 37% y 57% y 3 metas con ejecución mayor al 62%. reportando un cumplimiento físico en promedio del 52,8%. Dado el porcentaje de avance con relación al tiempo transcurrido de la vigencia, lo cual podría generar un riesgo de incumplimiento de las metas **se recomienda** adelantar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al compromiso programado en las metas para la vigencia.

- Se observan recursos sin ejecutar por \$111 de las reservas constituidas para la vigencia 2023, asociados a la meta proyecto de inversión 26.
- Las 11 metas proyecto de inversión registran avance del 93% en promedio de ejecución presupuestal.
- La sumatoria de las metas lleva una ejecución presupuestal de \$4.035 millones equivalente al 87,86% de los recursos asignados, con giros por \$2.895 millones.
- La meta proyecto de inversión 26-Implementar el 100 % de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos; registra en SEGPLAN un avance de 50% en la vigencia 2023.

Por otra parte, en SVE se observa un avance acumulado de la meta del 42,86% en lo transcurrido de la vigencia 2023 como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3 Reporte Meta 26 SVE



Fuente: Elaborado a partir de SVE

Observación No. 3

La meta proyecto de inversión 26, para la vigencia 2023 registra un avance físico del 50% cargado en SEGPLAN y en el Gráfico 3 de SVE un avance acumulado para el mismo periodo de 42,86%; a partir de lo anterior, se observa inconsistencias entre la información reportada en las dos plataformas.

En la revisión realizada a los avances físicos y presupuestales de las metas del proyecto de inversión 7592, y las observaciones mencionadas en el presente numeral del informe, la OCI establece el siguiente hallazgo:

Hallazgo

Teniendo en cuenta las observaciones 1, 2 y 3 relacionadas en el presente informe, en las cuales se evidencian inconsistencias del avance físico de la meta producto 490 y las metas proyecto de inversión 26 y 30 reportadas en SEGPLAN frente a lo registrado en la plataforma SVE de la entidad, la OCI evidenció incumplimiento a lo establecido en el literal “a” del numeral 3 de la Circular 001 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, que dispone: “a) Entidad: Actualiza y hace seguimiento a su plan de acción en el sistema de seguimiento SEGPLAN, de acuerdo con las metas programadas en el PDD asociada a la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía, garantizando la oportunidad, consistencia, coherencia y veracidad en coherencia con los propósitos, logros y programas”. Subrayado fuera de texto; situación derivada de la falta de controles efectivos que permitan garantizar la coherencia y veracidad de la información del cumplimiento de las metas del FONCEP generando un nuevo riesgo para la entidad asociado al reporte de información inconsistente.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

6. EVALUACIÓN DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

En el seguimiento realizado al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, se revisaron los siguientes riesgos:

Tabla 7 Riesgos asociados

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Metas y resultados	Ciclo de transferencia de los productos de conocimiento desarrollado de manera inoportuna	Asegurar el seguimiento a la generación de los productos de conocimiento
		Asegurar la realización del seguimiento de las metas institucionales
		Asegurar la aplicación de los lineamientos establecidos en el ciclo de transferencia de los productos de conocimiento
Metas y resultados	Documentación priorizada sin el cumplimiento de los lineamientos técnicos archivísticos	Asegurar aplicación de los lineamientos de gestión documental
		Asegurar la selección adecuada de la persona natural o jurídica que realizará la intervención documental.
Metas y resultados	Estrategia de estabilización de los procesos de la gestión misional implementada parcialmente	Asegurar que se recupere el nivel de cumplimiento esperado
		Asegurar la depuración del pasivo causado por concepto de cuotas partes por pagar
		Asegurar la adecuada gestión de pago
		Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo.
		Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación.
		Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo
		Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera.
		Validar el cumplimiento de las actividades de Devolución de Aportes
Metas y resultados	Herramientas archivísticas sin implementar o con falencias técnicas	Asegurar la entrega de las herramientas archivísticas
		Asegurar la implementación de los lineamientos de las herramientas archivísticas
		Asegurar la definición correcta de requisitos habilitantes técnicos
Metas y resultados	Hoja de ruta para la articulación de la gestión pensional implementada parcialmente	Asegurar la ejecución de las fases de hoja de ruta
		Verificar la entrega de la información de las entidades candidatas a colectar
		Garantizar la capacidad operativa institucional para la articulación de la gestión pensional
		Validar mensualmente el cumplimiento de las actividades definidas en el plan de acción de la implementación de hoja de ruta
Metas y resultados	Documento electrónico implementado de manera inadecuada	Asegurar la socialización de lineamientos mediante capacitaciones y mesas de trabajo a los servidores de FONCEP.
		Asegurar la aplicación de los lineamientos archivísticos
		Informar la indisponibilidad del sistema mediante la creación del requerimiento o GLPI a la Oficina de informática y sistemas para su solución
		Asegurar la realización del seguimiento de las metas institucionales
Metas y resultados	Implementación parcial del modelo de planeación orientado resultados	Asegurar que se cuente con la validación requerida
		Asegurar la entrega de información y conocimiento de los elementos de planeación y gestión
		Asegurar la realización del seguimiento de las metas institucionales.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Metas y resultados	Infraestructura tecnológica dispuesta por debajo de la meta establecida	Asegurar el monitoreo del rendimiento de la infraestructura tecnológica de FONCEP.
		Asegurar la adecuada coordinación y comunicación para realizar un cambio.
		Asegurar la revisión del inventario de logs.
		Asegurar mediante su aliado (Oracle Cloud Infrastructure) el correcto funcionamiento de las alertas
		Asegurar un mantenimiento preventivo o correctivo en el fluido eléctrico (planta, UPS), redes y comunicaciones (enlaces de fibra óptica, cableado), condiciones de refrigeración (Chiller) en el centro de almacenamiento y procesamiento de información.
		Verificar los resultados y conclusiones de las alertas generadas o incidencias.
		Asegurar la disponibilidad de los servidores virtuales que contienen la infraestructura crítica
Metas y resultados	Modelos para la gestión institucional (de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación) intervenidos de manera tardía	Asegurar la priorización de las intervenciones a realizar
		Asegurar la aplicación de los lineamientos y metodologías definidas
		Asegurar la transferencia de conocimiento sobre los lineamientos y metodologías a aplicar para las intervenciones a desarrollar
		Asegurar la realización del seguimiento de las metas institucionales
		Asegurar el correcto funcionamiento de la herramienta de gestión
		Minimizar la indisponibilidad del aplicativo
		Asegurar que la oferta institucional sea pertinente
Metas y resultados	Plan de Acción de la OIS ejecutado parcialmente	Verificación uso caracterización de usuarios como base de estrategias de servicio
		Asegurar la adecuada planeación al momento de definir las actividades del plan de acción de la OIS.
		Asegurar la contratación oportuna y la ejecución presupuestal de la OIS de inversión durante la vigencia.
Metas y resultados	Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Asegurar la realización del seguimiento de las metas institucionales.
		Asegurar mediante su aliado (Oracle Cloud Infrastructure) el correcto funcionamiento de las alertas
		Asegurar el monitoreo del rendimiento de la infraestructura tecnológica de FONCEP.
		Asegurar la disponibilidad de los servidores virtuales que contienen la infraestructura crítica
Metas y resultados	Satisfacción de servicios tecnológicos calificada por debajo de la meta establecida	Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado
		Validar la calidad y pertinencia de los servicios tecnológicos prestados.
		Asegurar la calidad y los tiempos del servicio prestado.
		Asegurar que los colaboradores de la entidad tengan información relacionada con el funcionamiento y uso de las herramientas de Microsoft y GLPI
		Asegurar la adecuada planeación al momento de definir las actividades del plan de acción de la OIS.
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al asignar recursos a necesidades	Asegurar la gestión del conocimiento
		Garantizar la toma de decisiones participativa, multidisciplinar y en consenso del equipo directivo

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
	inexistentes o sobrevaloradas o al ejecutar recursos fuera del alcance del objetivo del proyecto de inversión de FONCEP	Validar la coherencia de la necesidad con el proyecto de inversión
		Garantizar la coherencia de la necesidad de contratación con el proyecto de inversión
		Asegurar que la necesidad a presentar por parte de las gerencias de meta ante el Comité de Contratación cumpla con lineamientos establecidos para la definición de necesidades a financiar con recursos del proyecto y cuenten con la disponibilidad de recurso
		Asegurar el conocimiento del avance de los compromisos establecidos
Seguridad digital	Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (Carpeta compartida - Repositorio OAP, carpeta compartida - Reporte FURAG, Herramienta SVE) del proceso de Direccionamiento de la Planeación y Gestión Institucional	Verificar que se hayan realizado los Backup de los activos de información del proceso
		Garantizar la adecuada disposición de la información
		Verificar los permisos de acceso, consulta y modificación en los activos de información del proceso
		Asegurar el correcto funcionamiento de la herramienta de gestión SVE
		Asegurar la adecuada asignación de los permisos, roles y responsabilidades asignadas a los usuarios

Fuente: SVE

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo (MOI-EST-DPG-004) del FONCEP V1 de septiembre de 2022, en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8 Resultado a la verificación a la efectividad de los controles

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se observaron 65 controles de los cuales: 55 preventivos, 8 detectivos y 2 correctivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 5 controles sin un documento asociado en la plataforma SVE
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció el cargue de evidencias en el monitoreo realizado al corte del 30 de septiembre de 2023, sin embargo para 5 controles no se ejecutaron en el periodo de monitoreo dado que no aplicaba

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, revisada la información de la Plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) de los riesgos anteriormente enunciados, se observa que continúan las diferencias entre el módulo de riesgo y el módulo documental, teniendo en cuenta que se evidencian controles que están documentados, sin embargo se registran en SVE en el diseño del control como no documentado.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco del informe de Auditoría Regular 60 realizado por la Contraloría de Bogotá con ID.532040 se estableció la siguiente plan de mejoramiento asociado al alcance del presente informe:

Tabla 9 Acciones plan mejoramiento

Hallazgo	Fecha inicio-Fin	Acción	Avance
3.2.1.1 Hallazgo administrativo, por las inconsistencias presentadas en la información suministrada, frente a la ejecución real de las metas 2, 3, 7, 12 y 22, del proyecto de inversión 7592 - Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XX”	01/05/2023 al 31/12/2023	Incluir en el informe 2022 - 2023 del proyecto de inversión de la entidad, la descripción de la observación de la Contraloría y las explicaciones técnicas suministradas	Se observa el seguimiento correspondiente al mes de julio a septiembre de 2023, en el cual se hace referencia a la actualización del manual de proyectos de inversión para incluir un lineamiento frente a la ejecución física y presupuestal de cada meta institucional. Se recomienda continuar con las acciones requeridas para el cumplimiento oportuno de la acción programada. Porcentaje de avance: 0%

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Atendiendo a lo anterior, la OCI observó que el sistema de control interno respecto al cumplimiento de las metas producto del PDD asociados al proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá asociado al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024» es susceptible de mejora, en la medida que se establezca plan de mejora frente al hallazgo y se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y alcance definido.

RECOMENDACIONES

- Adelantar el ajuste del avance físico de la meta producto 490 y metas proyecto 26 y 30 en la plataforma SEGPLAN en articulación con lo registrado en SVE.
- Realizar la programación y ejecución en el plan anual de adquisiciones de los recursos que se encuentran pendientes de ejecutar, para avanzar en los procesos contractuales con los que se apalancará el cumplimiento de las metas producto del PDD.
- Continuar con las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos programados en las metas del proyecto de inversión para la vigencia.
- Realizar el pago o liberación de \$111 pesos por ejecutar de las reservas presupuestas constituidas para la vigencia 2023.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES